



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 012/2025** referente a la adquisición de **"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**, requeridas por la **Secretaría de Transporte** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **15-001-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su Tercera Sesión con Carácter de Ordinaria en fecha del **31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Transporte en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estado de Jalisco, el Órgano de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de 1 un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- Cosmocolor, S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuestas documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguientes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales... and • Cosmocolor, S.A. de C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de



/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

"LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido de los Dictámenes Técnicos contenidos en el oficio número **ST/DGA/201/2025** validado por **Carlos Alberto Lopez Montañez**, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Transporte y el oficio número DM-DP/0046/2025 validado por Luis Humberto Uribe Renteria en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, en el cual se determina de la siguiente manera:

<b>CUMPLEN TÉCNICAMENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cosmocolor, S.A. de C.V.</b></li></ul>

Del anexo remitido se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el único proveedor participante, siendo este solvente técnicamente y por ende, se procede a su evaluación económica.

**Evaluación Económica.-** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, se manifiesta que el mismo es solvente económicamente, ya que cumple con los parámetros establecidos dentro del artículo 71 numeral 1 de la LEY; además de ser lógicamente la propuesta económica más baja, para los efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar la licitación "**SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR**" al licitante **Cosmocolor, S.A. de C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario.

Se hace la acotación que al ser un **contrato abierto**, no existe un monto total adjudicado, sino que la Secretaría de Transporte podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido en bases y en el presente fallo (tabla 3), y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas (tabla 3), utilizando los precios unitarios planteados para su devengación.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se transcriben a continuación los precios unitarios de cada una de las partidas adjudicadas y el concepto de cada una de ellas:

Tabla 1.

Partida	Descripción	U. de medida	Máximo de Servicios a devengar en el contrato abierto	Precio Unitario Sin IVA Incluido.
1	Costo de Impresión de servicio de Emisión de Licencia de Conducir del Gobierno del Estado de Jalisco	Servicio	4,500,000 (Del 01 de marzo del 2025 al 05 de diciembre del 2030)	\$173.20

A su vez, se manifiesta que la presente adjudicación es multi-anual teniendo una vigencia contractual del 01 uno de marzo del 2025 dos mil veinticinco hasta el 05 cinco de diciembre del 2030 dos mil treinta, a precio de mercado actual; acotando que si con posterioridad a la adjudicación, se presentan circunstancias económicas de tipo general, se podrá aplicar un incremento de precios anual, previa solicitud del área requirente, debiendo el proveedor adjudicado presentar la documentación que soporte la motivación o circunstancias expuestas y posteriormente deberá de ser aprobado por el Comité de Adquisiciones correspondiente, el cual no podrá ser mayor a  $\frac{2}{3}$  dos terceras partes de la inflación anual oficial. El aumento de precios referido estará sujeto a la aprobación y suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal que se trate.

Para el año en curso, es decir para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre del mismo año, el precio adjudicado será fijo, por lo que la adjudicación por el primer año será hasta por la cantidad de \$90,410,400.00 (noventa millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

Se realiza el desglose de los servicios y montos adjudicados por el primer año:

Tabla 2.

Partida	Descripción	U. de medida	Máximo de Servicios a devengar en el contrato abierto	Sub total	IVA	Gran total
1	Costo de Impresión de servicio de Emisión de Licencia de Conducir del Gobierno del Estado de Jalisco	Servicio	450,000	\$77,940,000.00	\$12,470,400.00	\$90,410,400.00



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ahora bien, para los años posteriores, los montos mínimos y máximos de servicios a devengar serán estimados de la siguiente manera:

Tabla 3.

PROYECCIONES ANUALIZADAS DEL CONSUMO DEL SERVICIO			
Año	Categoría de Bienes/Servicios	Cantidad Anual Estimado (U.M)	% del Total Anual
Del 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2025	Servicio de Impresión de Licencia de Conducir	1 servicio de impresión de entre 300,000 y 450,000 licencias de conducir	10%
2026	Servicio de Impresión de Licencia de Conducir	1 servicio de impresión de entre 540,000 y 790,000 licencias de conducir	18%
2027	Servicio de Impresión de Licencia de Conducir	1 servicio de impresión de entre 540,000 y 790,000 licencias de conducir	18%
2028	Servicio de Impresión de Licencia de Conducir	1 servicio de impresión de entre 540,000 y 790,000 licencias de conducir	18%
2029	Servicio de Impresión de Licencia de Conducir	1 servicio de impresión de entre 540,000 y 790,000 licencias de conducir	18%
Hasta el 5 de diciembre del 2030	Servicio de Impresión de Licencia de Conducir	1 servicio de impresión de entre 540,000 y 790,000 licencias de conducir	18%
Total	Total de los consumos anuales	Mínimo 3,000,000. Máximo 4,500,000	100%

Se reitera que la adjudicación de los ulteriores años quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la entrega de la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de febrero de 2025, en la 8ª Sesión de carácter extraordinaria.**

**Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 de febrero de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**José Eduardo Torres Quintanar**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración  
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración  
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Mónica López Rosas**

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

**Francisco González Rendón**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico





/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Estefanía Ramírez Salgado**

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

*Ramírez S*

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Representante de la Secretaría de Administración

**Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Representante de la Consejería Jurídica

**Javier De Oyarzabal Castellanos**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

*Castellanos*





/ **Administración**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

**César Daniel Hernández Jiménez**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial  
de Jalisco

**Alfonso Cruz Lozano**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de  
Administración

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivar

Testigo Social



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1  
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Cosmocolor, S.A. de C.V.
1	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
2	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
3	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
5	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
6	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
7	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
10	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
11	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
12	Propuesta Técnica	PRESENTA

**Resolutivo:** El proveedor **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, es solvente documentalmente.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez  
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio ST/DGA/201/2025 validado por Carlos Alberto Lopez Montañez, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Transporte y el oficio número DM-DP/0046/2025 validado por Luis Humberto Uribe Renteria en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública nacional LPN 012/2025 en la cual se requiere "Servicio integral de expedición de licencias de conducir", por la Secretaría de Transporte informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Oficio: ST/DGA/201/2025

Table with 3 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, and Cosmocolor, S.A. de C.V. It contains two rows of technical specifications and their evaluation status (Cumple).



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- Escáneres de Huellas Digitales: ARATEK TL-FRO 900 y HID FINGERPRINT 4500.
- Pads de Firma: Wacom STU-430.
- Dispositivos de Captura de Iris: CMITECH EMX-30.
- Pantallas Touch: ELO TL2202L-2WA-0-BL-G.
- Impresoras de Tarjetas de PVC: JVC CX7000 con laminador integrado, tecnología de re transferencia, y codificador MIFARE ISO 14443 (13.56 MHz).
- Simuladores de conducción vehicular: Modelo SIMESCAR SILVER.

**C) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

BackOffice: Comprende la interfaz web (GUI), los servicios web asociados que se conectan con el resto de los componentes para proveer la siguiente funcionalidad:

- Control de Permisos por Roles y Funciones en cada uno de los componentes de la aplicación (Autorización).

- Autenticación y autorización por medio de protocolos estándares Open ID Connect, OAuth 2.0, SAML, y soporte a la federación de usuarios usando LDAP o Active Directory.
- Administración de catálogos (Estaciones de Trabajo, Módulos (oficinas de emisión), Horarios de trabajo, Días laborables y no laborables)
- Administración de los parámetros del sistema
- Administración de los procesos automatizados, para permitir la ejecución de las etapas correspondientes a cada trámite.
- Centralización de acceso a registros de auditoría.
- Consulta de registros de auditoría, incluyendo, pero no limitado a: Fecha y hora de la actividad, Módulo del Sistema, ID de usuario del sistema, Token de autenticación utilizado, IP de la máquina, MAC address de la máquina, Parámetros de operación utilizados.
- Centralización de recursos del sistema, como imágenes, logotipos, diseños gráficos de los documentos, etc.
- Administración del inventario.

**Descripción**

- Sistema desarrollado en uno o varios lenguajes de programación orientados a objetos.
- Sistema en Línea, con transaccionalidad a través de una o varias bases de datos centrales, relacionales, o noSQL.
- Uso de manejadores de Base de Datos Relacionales o NoSQL.
- Mensajes del sistema en idioma español.
- El sistema es modular, entendiéndose que deberá tener la capacidad de ser operado en su totalidad desde una sola estación de trabajo, o bien dividir su operación en "n" estaciones de acuerdo con la capacidad del módulo.
- El sistema tiene la capacidad de integrarse con el sistema de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

• El sistema es capaz de utilizar el servicio web proporcionado por la secretaría para la verificación de infracciones a la licencia al momento de su reexpedición o refrendo.

Motor de Flujos: Comprende un conjunto de Servicios Web altamente parametrizables, para permitir la ejecución de las etapas correspondientes a cada trámite de emisión de documentos. El motor almacena al menos la siguiente información de manera general y para cada una de las etapas del flujo que ejecuta:

- ID del flujo
- Fecha de Inicio
- Fecha de actualización
- Fecha de Cierre
- Estatus actual e histórico del flujo.
- Tipo de Documento asociado.
- Tipo de Trámite asociado.
- Tipo de Operación asociada.
- Usuario que inicio el flujo y lo finalizó.

Para cada etapa o proceso del flujo:

- Id del flujo asociado
- Fecha de inicio
- Fecha de actualización
- Fecha de cierre
- Estatus actual
- Duración total del proceso (incluyendo múltiples ejecuciones de este)
- Id de la máquina donde se ejecutó
- Dirección ip de la máquina que lo ejecutó.
- Usuario que ejecutó el proceso.

Adicionalmente, permite establecer reglas de notificación o ejecución en caso de error; cuando uno de los procesos o el flujo completo falla, por ejemplo, se puede enviar una notificación por correo electrónico, o una notificación para una aplicación específica Android o IOS.

Módulo de Enrolamiento: Módulo de captura de datos (Enrolamiento) que utiliza el Motor de Flujos para coordinar las pantallas, datos, reglas de negocio y reglas de validación de los campos a capturar en cada registro.

La interfaz web, presenta en diferentes páginas asociadas a cada proceso de un flujo, los diferentes campos que se deben de capturar para un documento o una persona. Puede capturar:

- Campos de Texto Libre
- Campos de Texto con validaciones (numéricas, expresiones regulares como códigos postales y teléfonos, rango de números).
- Fechas
- Fechas, verificación de edad
- Fechas, rango.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- Catálogos, procedentes de una base de datos
- Catálogos, procedentes de servicios web externos
- Banderas de validación, activables por consulta a servicios web internos o externos.

- Consulta a registros ya existentes.

Adicionalmente, puede integrar interfaces de cobro en línea, ya sea bancarias o de servicios intermediarios, entre otras funcionalidades.

Permite su operación ya sea por un operador específico del sistema, o como parte de un flujo de enrolamiento público, por ejemplo, para la generación de citas, pre-captura de datos, entre otros.

Para complementar un enrolamiento, permite la interacción con Módulo de Escaneo para la digitalización de documentos y Módulo de datos biométricos.

Módulo de Escaneo: Consiste en una interfaz gráfica (GUI) que se integra directamente al Módulo de Enrolamiento para la digitalización de documentos con cualquier escáner de documentos que sea compatible con los estándares de captura WIA, TWAIN o ISIS. Se puede configurar a través del módulo de BackOffice para especificar:

- Número de documentos a digitalizar por tipo de flujo
- Fuente: Cama plana y alimentador automático de documentos, si el scanner lo permite.

- Calidad del escaneo:

Profundidad de color (8, 16, 24 bits)

Número de colores (Blanco y Negro / Escala de Grises / Colores)

Resolución (desde 100 a 4800 dpi, dependiendo de la capacidad del scanner de documentos utilizado)

Formato de Salida a utilizar, incluyendo JPEG, TIFF; JPEG 2000, PDF, PDF multipágina.

El sistema realiza a través de lectura OCR la validación de los datos biográficos capturados en el Módulo de enrolamiento contra los documentos probatorios escaneados.

Módulo de Captura de Datos Biométricos: Consiste en una interfaz gráfica (GUI) que se integra directamente a Módulo de enrolamiento para la captura de diversas modalidades de datos biométricos, incluyendo:

Huella Dactilar

- Digitalización a través de dispositivos de captura unidactilares, y decadactilares.

- Captura de huellas planas.

- Captura de imágenes en formato WSQ, RAW o PNG

- Verificación de calidad, con posibilidad de detección de número de minucias mínimas.

- Visualización en vivo de las imágenes en proceso de captura.

- Verificación de calidad con algoritmo NFIQ2 del FBI.

- Algunas funciones dependientes del dispositivo de captura conectado:

Verificación de inversión de mano.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- Verificación de huella viva.
- Verificación de suplantación de dedo
- Resolución de 500 dpi.
- Fotografía
  - Digitalización a través de dispositivos compatibles con Canon SDK, DirectX o Twain, entre otros.
  - Algoritmos para la detección y reconocimiento facial, que permiten optimizar la toma y dar cumplimiento a estándares internacionales incluyendo ICAO 9303, ANSI INCITS 385-2004 e ISO /IEC 19794-5
  - Soporte a múltiples formatos de salida, incluyendo JPEG, BMP, PNG, TIFF, JPEG 2000.
  - Proporciona parámetros para la detección automática de características como:
    - Brillo
    - Saturación
    - Rango Dinámico
    - Inclinação de la Pose
    - Obstrucción de ojos
    - Detección de lentes u ojos cerrados
    - Mirada fuera de ángulo
    - Ojos Rojos
    - Uniformidad del fondo
    - Sombras en el rostro
    - Foco
    - Agudeza
    - Ancho y Alto de la imagen
    - Radio ancho/ alto
  - Adicionalmente puede proporcionar un estimado de edad, de detección de género (Hombre / Mujer)
- Firma Autógrafa
  - Digitalización a través de diferentes dispositivos.
  - Captura en negro o escala de grises.
  - Si el dispositivo de captura lo permite, captura de puntos de presión, velocidad de firma y desplazamiento de la pluma, para poder reconstruir la firma con fines forenses o de seguridad.
- IRIS
  - Captura de 2 ojos de manera simultánea.
  - Verificación de calidad (% de ojo capturado)
  - Captura de imágenes en formato png, jpeg o bmp.
  - Basado en el estándar ISO 19794-6 para el intercambio de información de IRIS. Para grabar con formato específico y transmitir la imagen del IRIS con ciertos atributos, que deberán servir para cualquier motor de identificación biométrica.
  - Las imágenes deberán ser de calidad "good" y "very good".





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- La distancia de toma del iris con respecto a la cámara deberá de ser entre 315 a 345 mm, donde el dispositivo de toma de IRIS deberá estar orientando al usuario con señales de colores de la siguiente forma:
  - Azul, demasiado lejos, deberá acercarse.
  - Rojo, demasiado cerca, deberá alejarse.
  - Verde, esperar un segundo para la captura.
- La toma de iris no es mayor de 10 segundos en tiempos normales.
- El espejo parcialmente transparente deberá guiar la colocación del sujeto en dimensiones x-y.
- El led de color en el centro del espejo deberá indicar la colocación de 32 a 35 cm en la dimensión z y corregirá la posición del solicitante.
- Se deberá indicar al solicitante colocar el reflejo de sus ojos en el centro del espejo;
  - Deberá mantener los ojos abiertos.
  - Deberá mirar las luces led y mover su cabeza hacia la cámara o lejos de ella según el color mostrado;
  - Deberá detenerse cuando el led esté verde y deberá, mantener esa posición durante un segundo para capturar el iris.
- Middleware de Integración Biométrica: Consiste en una interfaz gráfica (GUI) y un conjunto de servicios web para integrar el sistema de enrolamiento a uno o varios motores biométricos. Su función es aislar la conexión a los diferentes sistemas biométricos, que pueden usar interfaces como:
  - MQ
  - FTP
  - ANSI/NIST
  - REST
- Puede realizar las siguientes transformaciones (pero no está limitado a) en archivos biométricos para adaptarlas a los diferentes motores:
  - Huellas
    - Recortado
    - Centrado
    - Crecimiento de dimensiones (de una huella rectangular a cuadrada, etc.)
    - Cambio de resolución
    - Cambio de Formato, incluyendo BMP, RAW, PNG, WSQ
    - Cambio de Compresión
    - Evaluación de calidad NFIQ o Propietaria
  - Rostro
    - Recorte a formato ICAO / ISO-IEC
    - Cambio de formato, incluyendo BMP, JPG, PNG, JPG2000
  - IRIS
    - Recorte a formato ISO/IEC
    - Evaluación de calidad ISO/IEC o Propietaria
- Adicionalmente, puede coordinar la ejecución de verificaciones, identificaciones o búsquedas en uno o varios motores biométricos de manera coordinada.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Módulo de Impresión**

Proveer las herramientas para el diseño y transformación de datos para la personalización tarjetas CR-80, documentos carta, oficio o de cualquier índole, proporciona una interfaz para administrar los recursos requeridos para la operación del equipo de personalización, incluyendo insumos (toners, ribbons), tarjetas, material holográfico y material de re-transferencia.

Algunos de los servicios para la personalización de documentos que provee:

- Generación de códigos de barras lineales (CODE93, CODE128, etc.)
- Generación de códigos de barras de dos dimensiones (PDF 417)
- Generación de códigos QR
- Generación de códigos QR de dos capas.
- Generación de fotografías con efecto fantasma (ghost)
- Generación de fotografías con efecto cameo (eliminación del fondo)
- Generación de imágenes con efecto arcoíris.

**Módulo de Codificación del Chip**

Este módulo tiene la funcionalidad de codificar el chip de acuerdo con el estándar ISO/IEC 18013, usando el protocolo de seguridad BAC perfil 1 o EAC versión 1.

**Módulo Lectura del Chip**

Tiene la capacidad de extraer la información del chip de contacto contenido en las licencias de conducir que han sido emitidas en los últimos 10 años, adicionalmente a las interfaces con contacto y sin contacto de las licencias de conducir emitidas a partir del segundo semestre del 2018.

La información mínima para extraer es:

- Nombre de la persona
- Fecha de nacimiento
- Tipo de licencia
- Fecha de emisión y vigencia
- Número de licencia
- Fotografía

Esta funcionalidad debe estar presente tanto en el módulo de captura como en el de turnos.

**Motor de Comparación Biométrica a través Huellas Dactilares**

Características:

- Comparación "Uno a Muchos", que realiza la identificación de las personas contra los registros ya almacenados en el motor biométrico.
- Tiempo de comparación menor a 1 minuto para búsquedas 1:N.
- Verificación de calidad de la huella, generando un mensaje indicando que se ingrese o capture de nuevo la huella mal tomada.
- Cumplimiento a familia de estándares ISO IEC 19794, NIST MINEX MIN: A, ANSI/INCITS 378:2004.
- Formato de exportación CBEFF
- Compatible con el estándar WSQ del FBI y NIST
- Arquitectura abierta para intercambio futuro de imágenes y datos con otros sistemas AFIS o similar, así como imágenes tipo JPEG y JPEG 2000.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- La información generada por el sistema biométrico, imágenes de huellas y su codificación de minutiae, deberá estar vinculada o relacionada automáticamente con la información demográfica y morfológica de su dueño en la Base de Datos.
  - La resolución de las imágenes digitales de las huellas deberá ser de al menos 500 pixeles por pulgada.
  - Aumento de capacidad, según necesidad, vía equipo de cómputo.
  - Aumento de flujos, el sistema ofertado puede adecuarse para procesar flujos más altos, a fin de afrontar futuros aumentos en la demanda de procesamiento.
- Motor de Comparación Biométrica a través del Iris
- Soporta una población de registros con tiempo de respuesta menor a 10 segundos para operaciones de identificación (1: N de individuos).
  - Soporta operaciones de verificación (1:1 de individuos).
  - Operación con imágenes de iris capturadas con diferentes fabricantes de dispositivos de lectura de IRIS.
  - Almacenamiento de imágenes y plantillas en motores de bases de datos de reconocida marca como Oracle Database, Microsoft SQL Server Y Oracle MYSQL server.
  - Cumplimiento a los siguientes estándares biométricos:
    - BIOAPI 2.0 (ISO/IEC 19784-1:2006).
    - CBEFF.
    - ANSI/ INCITS 379-2004.
    - ISO/IEC 19794-6 2005.

Módulo de Intercambio de Información

Este módulo tiene la funcionalidad de tener intercambio automático con las agencias de seguridad o de información poblacional del estado o federales.

Se facilitará un servicio web y se le dará acceso para lectura, en cumplimiento con el estándar ISO/IEC27001 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Los usuarios para consulta deberán ser solicitados mediante oficios y será responsabilidad del área usuaria el uso de estos.

Módulo de evaluación

- Sistema de examen teórico con capacidad de despliegue de contenido multimedia.
- Permite la presentación de diferentes exámenes en contenido, número de preguntas y orden de respuestas.
- Utiliza interfaces con pantalla táctil para facilitar la respuesta de cada reactivo.
- Cuenta con un administrador desde el cual se podrán monitorear cada una de las estaciones, así como asignar la estación de evaluación para cada usuario.
- Permite visualizar en tiempo real el tiempo transcurrido, el número de pregunta en curso, el contenido multimedia para cada uno de los exámenes que se están ejecutando.

Módulo de Renovación en Línea o Vía Correo Postal o Mensajería



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Mediante este módulo el usuario tiene la posibilidad de renovar su licencia mediante una página web o través de las cartas emitidas por el sistema para la renovación de la Licencia de Conducir.

Módulo de citas y pre captura en línea

Mediante este módulo el usuario podrá realizar una cita en el horario y módulo especificado, así como adelantar el trámite realizando el pago y el escaneo de documentos, mismos que serán validados mediante lectura OCR y manualmente para autorizar el trámite requerido. El módulo podrá ser consultado en computadoras de escritorio y dispositivos móviles.

Módulo de Turnos

Mediante este módulo el usuario final podrá tomar un turno térmico, el cual dependerá si tiene cita, pre captura, renovación, reposición, Adulto mayor, persona con discapacidad, o trámite nuevo, de esa manera se ordenará el módulo de emisión, es compatible con el sistema de emisión de licencias con el que cuenta la Secretaría.

d) NIVEL DE SERVICIO

- Horario de atención que cubra el horario de operación de las oficinas de expedición de Licencias de la Secretaría de Transporte del Estado. Debiendo cumplir como mínimo una atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
- La asignación del ticket de atención deberá de brindarse de manera inmediata, para los casos que se reporten vía correo y para aquellos que son reportados por voz, mediante llamada telefónica, el ticket será proporcionado por el agente de servicio de manera obligatoria en el momento de la atención.
- La Mesa de Servicio deberá proporcionar un servicio que permita recibir y atender los reportes bajo los siguientes niveles de servicio:

Problemas, incidentes y/o fallas	Tiempo Atención	Tiempo de Solución
<b>Crítico:</b> Aquel que detiene un proceso vital de la operación de la Secretaría de Transporte.	2 horas	4 horas
<b>Urgente:</b> Aquel que detiene un proceso vital de la operación de la Secretaría de Transporte, cuyo impacto es parcial o existe un procedimiento alterno que dé continuidad al proceso.	4 horas	16 horas
<b>Ordinario:</b> Aquel que por su condición no impide la continuidad de los procesos.	8 horas	32 horas

e) MANTENIMIENTO



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware descrito en el ANEXO B en las ubicaciones del ANEXO A. Brindando por lo menos tres mantenimientos preventivos anuales incluyendo refacciones y sustitución de equipo dañado por equipos de características iguales. Así mismo, deberá de contar con un stock de refacciones y equipo suficiente que garantice a la dependencia la emisión de licencias en forma continua durante los horarios y días establecidos.</p> <p>Mantenimiento al Sistema de Licencias de Conducir y Servidores Centrales que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento preventivo en sitio para diagnóstico y prevención de fallos.</li><li>• El tiempo de respuesta debe ser no mayor a 2 horas una vez que se recibe la notificación de soporte.</li><li>• El tiempo de solución a un problema debe ser no mayor a 32 horas hábiles una vez que se da una respuesta.</li><li>• El horario de atención debe ser de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, sábados y domingos de 9:00 a 13:00 horas.</li><li>• Mejora continua del sistema de emisión.</li><li>• Administración de ciclo de vida de la información y políticas de retención.</li><li>• Gestión de órdenes de trabajo centralizada.</li><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo a los servidores y en su caso crecimiento del almacenamiento y registro de AFIS y del motor de reconocimiento de iris.</li></ul> <p>Mantenimiento de Cajeros de Renovación</p> <p>Se deberá de llevar a cabo el mantenimiento del Kiosco de renovación de licencias de conducir en el lugar señalado en los ANEXOS A y B.</p> <p>Se deberá garantizar la operación del kiosco de emisión de licencias.</p> <p>Mantenimiento de Simuladores</p> <p>Se deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los TRES simuladores que se utilizan para realizar exámenes prácticos de conducción.</p>	
3	<p>II. SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (RIBBONS, CINTAS HOLOGRÁFICAS PERSONALIZADAS Y TARJETAS INTELIGENTES) PARA LA EMISIÓN DE 3 000,000 Y HASTA POR 4,500,000 LICENCIAS DE CONDUCIR BAJO DEMANDA.</p> <p>Tarjetas Plásticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tarjeta de PVC compuesto (60% PVC, 40% poliéster) con resistencia mínima de 5 años, tamaño bajo la norma ISO/IEC 7810 ID-1.</li><li>• El chip dual debe cumplir con los estándares ISO 14443 A/B y ISO 7816 para garantizar la compatibilidad con interfaces de contacto y sin contacto.</li><li>• Las tarjetas deben estar pre impresas con logotipos de seguridad como el escudo nacional, micro texto y numeración secuencial grabada con láser.</li></ul> <p>• Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Tarjeta de PVC compuesto blanco (60% PVC y 40% poliéster).</li><li>○ Tamaño bajo norma ISO/IEC 7810 ID-1 (Dimensiones).</li><li>○ Espesor de 0.30 mm +/-0.03.</li><li>○ Durabilidad de la tarjeta mínima de 5 años en condiciones normales de uso.</li><li>○ Resistencia a pruebas mecánicas y a exposición a productos químicos.</li></ul>	Cumple



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- Características pre impresas:
  - Logotipo de gobierno, país, tipo de documento y escudo nacional.
  - Fondo con líneas finas que forman un modelo guilloche y mapa de la república mexicana.
  - Micro texto alusivo a la entidad federativa.
  - Escudo Nacional impreso de fábrica con tinta UV invisible.
  - Numeración de control secuencial grabado con láser en la tarjeta (sensible al tacto).
  - Palabra MÉXICO en impresión arcoíris y tinta iridiscente
  - Impresión en tinta ópticamente variable de elemento alusivo a la entidad federativa.
- Especificaciones Eléctricas de la Tarjeta. El chip integrado en las licencias deberá cumplir con las siguientes especificaciones:
  - Tipo de chip: Dual interface (contacto y sin contacto).
  - Capacidad de almacenamiento: Mínimo 36 KB de memoria EEPROM.
  - Seguridad criptográfica: Criptografía asimétrica RSA de hasta 2048 bits, soporte para 3DES.
  - Durabilidad: Mínimo 5 años de vida útil.
  - Interfaz: Compatible con tecnología Coil on Module (CoM), lo que permite la integridad del circuito en entornos de alto uso y manipulación.
  - Alimentación eléctrica: Alimentado por inducción para la funcionalidad sin contacto.
- Características adicionales al personalizar la licencia:
  - Código QR con información del contribuyente en el estándar Verifiable Credential (Credenciales Verificables) del World Wide Web Consortium (W3C) y Verifiable Credential Barcode v0.7.
  - Fotografías con efecto Cameo (recorte de silueta).
  - Imagen entrelazada (la foto hace transparencia con el fondo evitando ser sustituida).
  - Imagen Fantasma (duplicado de la foto en menor tamaño y en baja intensidad).
  - Firmas digitalizadas del conductor y del Secretario de Transporte.
  - Datos del conductor y del equipo de impresión con tinta UV.
- Normas aplicables:
  - ISO 7816 para tarjetas con contacto.
  - ISO/IEC 14443 para tarjetas sin contacto.
  - NFC Ready.
- Laminado Holográfico:
  - Diseño personalizado para el Gobierno del Estado de Jalisco, con elementos de seguridad de nivel 1, 2 y 3, incluyendo micro textos, imágenes 2D/3D y cambios de color sincronizados.
- Características:
  - Resolución de 15,000 a 20,000 dpi
  - Diseño personalizado originado en vectores.
  - Resistencia a la abrasión por el uso.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Espesor de 0.6 milésimas</li><li>○ Elementos visuales y de seguridad (Nivel 1, 2 y 3)</li><li>○ Nano-textos y micro textos.</li><li>○ Imágenes en Multi-plano 2D/3D con efecto de profundidad.</li><li>○ Cambios de color sincronizados mostrando todo el espectro de colores al variar el ángulo visual</li><li>○ Imagen con efecto "Color verdadero"</li><li>○ Imagen con efecto "Mate"</li><li>○ Efecto "Flip-Flop" o imagen múltiple intercambiando dos imágenes.</li><li>○ Líneas Guilloche</li><li>○ Imagen sin relleno con efecto dinámico.</li><li>○ Leyenda en "Imagen latente"</li><li>○ Imagen al centro de la tarjeta en colores difractivos.</li><li>○ Micro-imagen.</li><li>Cinta entintada Ribbon y Cinta de retransferencia:<ul style="list-style-type: none"><li>• Compatible con la impresora de licencias JVC CX7000 y con tecnología RFID que autentica la compatibilidad del consumible con la impresora</li><li>• Diseño de la tarjeta</li><li>• Diseño del laminado holográfico</li></ul></li></ul>	
4	<p>III. INFRAESTRUCTURA Y PROCESAMIENTO EN LA NUBE</p> <p>Se permitirá el procesamiento en la nube bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se deberá almacenar información confidencial en servidores externos. Los servidores utilizados para el procesamiento en la nube deben ser exclusivos para este proyecto, garantizando el aislamiento y control de los datos.</li><li>• El estándar ISO 27001 será requerido para garantizar la seguridad de la información, con la implementación de políticas de seguridad robustas para proteger los datos de la emisión y captura de licencias.</li><li>• El respaldo de la base de datos generada deberá realizarse en la infraestructura estatal conocida como "Nube Jalisco", garantizando que la información permanezca bajo control del Estado. Toda la información pertenece a la Secretaría de Transporte y será administrada y gestionada por la Dirección General de Seguridad Vial, por medio de la Dirección de Licencias y Registro de Conductores, además, se incluirá dentro del proceso de emisión de licencias de conducir la autorización del ciudadano solicitante para el manejo de información conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li></ul>	Cumple



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<p>Condiciones generales:</p> <p>El proveedor participante deberá contar con stock suficiente de materiales, consumibles, plásticos y/o cualquier insumo necesario para la prestación del servicio que cubra por lo menos la operación de los 4 días subsecuentes durante toda la vigencia del contrato.</p>	
5	<p>IV. LICENCIA DIGITAL</p> <p>Aplicación para dispositivos móviles Android e IOS, que cumpla con los lineamientos del estándar ISO 18013-5, incluyendo los siguientes procesos:</p> <p>Aprovisionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permite la interacción con la interfaz de radio frecuencia de la Licencia de Conducir física usando la tecnología NFC. La aplicación muestra la información e imágenes contenida en el chip, usando los protocolos de seguridad establecidos por la norma internacional ISO/IEC 18013, para la lectura y verificación de licencias electrónicas.</li><li>• En caso de que el dispositivo (smartphone) no tenga una interfaz NFC, realiza el proceso de aprovisionamiento de la licencia usando el código QR.</li><li>• Permite hacer verificaciones biométricas de identidad con detección de vida.</li><li>• Permite validar el funcionamiento del smartphone a través de una verificación vía SMS.</li></ul> <p>Almacenamiento de Datos en Dispositivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Almacena la llave privada de la licencia móvil de manera segura en el hardware del dispositivo (Secure Element y/o Secure Enclave)</li><li>• Almacena y los datos mínimos obligatorios establecidos en la norma internacional ISO/IEC 18013.</li><li>• Almacena y muestra los datos especificados en el espacio de nombres MX-JAL</li><li>• Permite agregar una o varias licencias de conducir pertenecientes a la misma persona, llevando a cabo una verificación biométrica con detección de vida que garantice que el propietario de la licencia es la persona que está operando el dispositivo móvil.</li></ul> <p>Verificación Fuera de línea</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permite la compartición selectiva de datos, mediante una interfaz gráfica.</li><li>• Permite el uso de las interfaces Bluetooth y NFC, para los dispositivos que lo soporten.</li></ul> <p>Componentes de Seguridad Centralizados.</p> <p>Deberá proveer los servicios de interoperabilidad especificados en el estándar para la infraestructura central, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PKI, incluyendo autoridad certificadora (CA)</li></ul>	<p>Cumple</p>





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• CRL (Lista de Revocación de Certificados)</li><li>• Llave Pública de la CA</li><li>• Integración con un VICAL (Verified Issuer Certificate Authority List)</li></ul>	
6	<p>V. MESA DE SERVICIO</p> <p>El proveedor adjudicado deberá poner a disposición de la Secretaría de Transporte una Mesa de Servicios (MDS) con asistencia personal vía telefónica a través de un número gratuito 800 para resolver problemas relacionados con el uso del sistema completo de emisión de licencias, como primera instancia para solucionar situaciones y contingencias presentadas en los sitios de emisión de licencias. Así mismo se deberá brindar una cuenta de correo en donde se pueda levantar un ticket, al cual se le deberá de dar atención y seguimiento de forma inmediata.</p> <p>La Mesa de Servicios deberá ser el primer punto de contacto para el reporte de cualquier incidente, solicitud de servicio, problema o gestión de garantías que se presente en el proyecto o unidad operativa y que detenga o afecte la operación normal del mismo.</p> <p>Se deberá entender como posible afectación, cualquier evento provocado por personal operativo, por equipamiento, sistemas, comunicaciones, consumibles, mermas, fallas eléctricas o cualquier suceso que evite la operación normal. Al momento de reportar el incidente, se deberá proporcionar un número de ticket, e cual será necesario para el seguimiento y solución del caso. La aplicación de los procedimientos involucra la resolución de problemas del sistema a través de los técnicos de la Mesa de Servicios.</p> <p>La vía telefónica de servicio deberá cubrir esencialmente los rubros que a continuación se enlistan:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Soporte al servicio de los equipos de cómputo del sistema de emisión de licencias del estado.</li><li>2. Soporte al servicio de los servidores centrales del sistema de licencias vía remota y directa.</li><li>3. Soporte al servicio de software de emisión de licencias de conducir.</li></ol> <p>El personal técnico para atención de reportes deberá estar disponible de lunes a sábado de acuerdo con el horario de atención al público de los módulos de</p>	Cumple



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>licencias. Para reporte de incidencias vía correo electrónico, se deberán recibir reportes los 365 días del año las 24 veinticuatro horas.</p> <p>Funciones Generales de la Mesa de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Incidente</li><li>• Categorización de Incidentes</li><li>• Priorización de Incidente</li><li>• Diagnóstico Inicial</li><li>• Escalamiento de Incidentes</li><li>• Solución y Recuperación</li><li>• Cierre de Incidentes</li></ul> <p>La Mesa de Servicios deberá checar que el incidente quede completamente resuelto o solucionado y que el usuario esté satisfecho y de su conformidad para proceder a cerrar el incidente.</p>	
7	<p><b>GARANTÍAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El servicio integral de impresión de licencias deberá prestarse a partir del 1 de Marzo de 2025 y hasta el 5 de Diciembre de 2030.</li><li>• El proveedor deberá garantizar que el servicio prestado cumpla con todas las especificaciones durante toda la vigencia del contrato.</li></ul>	Cumple
8	<p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor participante deberá entregar 10 muestras físicas de la licencia de conducir personalizadas y laminadas.</li></ul>	Cumple
9	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se establezca la garantía del servicio en términos de funcionalidad, actualizaciones, mano de obra y en sitio. Así mismo deberá considerar los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o equipos, así como cualquier otra responsabilidad en las que pudiera incurrir en los términos que deriven del presente Anexo Técnico, el contrato respectivo y en la legislación vigente.</li></ul>	Cumple
10	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se asiente la entrega de una carta garantía en la cual se especifique el acceso ilimitado al SISTEMA DE EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR BackOffice para 10 usuarios institucionales a partir del primer día del servicio y durante toda la vigencia del contrato, los cuales deberán ser autorizados, modificados y auditados por la Dirección General de Seguridad Vial según sus</li></ul>	Cumple



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	necesidades. Durante ese periodo, la plataforma deberá estar disponible el 100% del tiempo	
11	<ul style="list-style-type: none"><li>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se asiente la entrega de una carta garantía en la cual se especifique que todos los servicios se instalarán, supervisarán y se les dará mantenimiento en todos los módulos de licencias mencionados en el Anexo A y equipamiento del Anexo B.</li></ul>	Cumple
12	<ul style="list-style-type: none"><li>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se asiente la entrega de una carta garantía en la cual se especifique que el proveedor participante se compromete a estar en posibilidades de satisfacer las necesidades de la SETRAN en materia de apertura y/o reubicación de nuevos módulos de licencias, adicionales a los enumerados en el Anexo A, durante toda la vigencia del contrato, atendiendo siempre la legislación aplicable. El equipo necesario, así como los costos de reubicación de módulos de licencias, correrán a cuenta del proveedor</li></ul>	Cumple
13	<ul style="list-style-type: none"><li>Carta del fabricante de las impresoras de licencias propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco que actualmente se encuentran operando en los módulos de licencias, apoyando a "proveedor participante" y especificando que el respaldo es para la presente licitación, asegurando que cuenta con todos los elementos tecnológicos, refacciones y conocimiento para proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos incluyendo refacciones a las impresoras de licencias, y que cuenta con impresoras de soporte para que no se interrumpa el servicio de emisión de licencias en caso de fallas</li></ul>	Cumple
14	<ul style="list-style-type: none"><li>Carta bajo protesta de decir verdad que especifique que cuenta con un mínimo de 11 técnicos, para mantenimiento de las impresoras, los cuales deberán contar con certificación por parte del fabricante (Presentar en original y copia para cotejo dentro de la propuesta técnica).</li></ul>	Cumple
15	<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con el estándar ISO 27001 para garantizar la seguridad de la información.</li></ul>	Cumple
16	ISO 9001:2015: Para la calidad en la manufactura y personalización de tarjetas. <ul style="list-style-type: none"><li>ISO 14298:2013: Enfocada en la gestión de seguridad en la impresión y personalización de documentos de alta seguridad</li></ul>	Cumple
17	<ul style="list-style-type: none"><li>Carta que demuestre que es su distribuidor autorizado del fabricante de tarjetas, y que cuenta con la capacidad de proporcionar soporte técnico y suministro de tarjetas bajo las especificaciones del presente requerimiento.</li></ul>	Cumple
18	<ul style="list-style-type: none"><li>Carta del fabricante del laminado holográfico donde se establezca que es su distribuidor autorizado y manifieste su apoyo y respaldo en la presente licitación. Así mismo deberá indicarse en dicha carta que estos consumibles personalizados para el Estado no estarán a la venta al público en general y que serán única y exclusivamente para uso del Estado de Jalisco</li></ul>	Cumple



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

19	<ul style="list-style-type: none"><li>Presentación de al menos siete (7) Certificados de Derechos de Autor (INDAUTOR) de Sistemas Integrales de Emisión de Licencias para acreditar su experiencia en el manejo de sistemas de licencias.</li></ul>	Cumple
20	Los proveedores participantes deberán acreditar que al menos tres personas del equipo encargado del mantenimiento al sistema cuenten con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>Microsoft Certified Solutions Associate – Web Applications.</li><li>Microsoft Specialist Programming in HTML5 with Javascript and CSS3.</li><li>Microsoft Specialist Programming in C#.</li></ul>	Cumple
21	Los proveedores participantes deberán acreditar que al menos una persona del equipo encargado de realizar pruebas a los ajustes al sistema de emisión de licencias cuente con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>International Software Testing Qualifications Board ISTQB Foundation Level.</li><li>International Software Testing Qualifications Board ISTQB Advanced Level Test Manager</li></ul>	Cumple
22	Los proveedores participantes deberán acreditar que cuenta con metodología para los ajustes al sistema de emisión de licencias, la cual deberá ser Scrum, por lo que al menos una persona del equipo de deberá acreditar una certificación: <ul style="list-style-type: none"><li>Scrum Master Certified Credential.</li></ul>	Cumple
23	<ul style="list-style-type: none"><li>Los proveedores participantes deberán acreditar que cuentan con al menos dos personas certificadas por el fabricante de los simuladores que se utilizan para realizar exámenes prácticos de conducción para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo</li></ul>	Cumple
24	<ul style="list-style-type: none"><li>Los proveedores participantes deberán comprobar que cuentan con una oficina dentro del Área Metropolitana de Guadalajara con un stock de refacciones, equipos e insumos para respuesta inmediata a cualquier contingencia que podrá acreditar mediante comprobante de domicilio y/o contrato de arrendamiento vigente.</li></ul>	Cumple
25	<ul style="list-style-type: none"><li>ISO 27001:2013 Information Security Management System y ISO 9001:2015 Quality Management System (Asignación de un Gerente que pueda acreditar conocimientos en administración de proyectos a través de certificaciones o título en caso de aplicar, mismo que será responsable de todos los recursos, personal técnico, material y tecnológico, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco.)</li></ul>	Cumple



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

26	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación de Fundamentos de ITIL 4.0 y de ITIL versión 3 (El Gerente de la Mesa de Servicios del proveedor participante, deberá tener conocimientos especializados, por lo que deberá contar con certificación expedida por una autoridad o centro de capacitación autorizado)</li></ul>	Cumple
27	<ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor deberá tener la experiencia para la prestación del servicio de emisión de licencias de conducir que incluya la interacción con motores de identificación biométrica a través del iris y huellas dactilares.</li></ul>	Cumple
28	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especialidad en la emisión de licencia digital (Deberá presentar copia certificada de al menos cuatro contratos debidamente formalizados con diferentes entidades estatales de la república mexicana y que hayan sido suscritos en los últimos 5 años.)</li></ul>	Cumple
29	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar cumplimiento en la prestación de servicios de licencias de conducir con laminado holográfico personalizado (Deberá presentar copia de al menos 3 contratos debidamente formalizados con entidades estatales de la república mexicana y del documento en el que conste la autorización para la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento)</li></ul>	Cumple
30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar la especialidad en la prestación de servicios de emisión de licencias de conducir que incluyan la interacción con motores de identificación biométrica a través de iris y huellas dactilares. (Deberá presentar copia certificada de al menos 5 contratos debidamente formalizados con diferentes entidades estatales de la república mexicana y que hayan sido suscritos en los últimos 5 años.)</li></ul>	Cumple
31	<ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a garantizar la suficiencia de material, consumibles, plásticos y/o cualquier insumo necesario para la prestación del servicio durante la totalidad de los días hábiles de los módulos de licencias durante toda la vigencia del contrato. Deberá además tener stock de los insumos mencionados para la operación para al menos 4 días subsiguientes, asegurando así que la operación de los módulos no se detenga en ningún momento. Así mismo, en caso de que el proveedor no cumpla con el suministro del material que cubra la producción de licencias por lo menos para 4 días hábiles subsiguientes, el proveedor acepta que se le apliquen las penalizaciones correspondientes que se establezcan en el contrato, las cuales no limitan los derechos de la Secretaría a solicitar indemnización por daños y perjuicios adicionales causados por el incumplimiento del proveedor.</li></ul>	Cumple

Oficio: DM-DP/0046/2025

No.	Descripción	Cosmocolor, S.A. de C.V.
1	Características Preimpresas	Cumple
2	Medida 2: Los 2 apartados del formato contendrán un folio en tinta penetrante (Sangrante)	Cumple

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 012/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

3	Características adicionales al personalizar la licencia	Cumple
4	Laminado Holográfico	Cumple
5	Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nano textos y micro textos.</li> <li>• Imagen en multiplano 2D/3D con efecto de profundidad</li> <li>• Cambios de color sincronizados mostrando todo el espectro de colores al variar el ángulo visual.</li> <li>• Imagen con efecto color verdadero</li> <li>• Imagen con efecto mate</li> <li>• Efecto flip flop o imagen múltiple intercambiando dos imágenes</li> <li>• Líneas guilloche</li> <li>• Imagen sin relleno con efecto dinámico</li> <li>• Leyenda en imagen latente</li> <li>• Imagen al centro de la tarjeta de colores difractivos</li> <li>• Micro imagen</li> </ul>	Cumple

**Resolutivo:** El proveedor **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, es solvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 012/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Tabla 1. Precios unitarios.

PARTIDA	U.M	DESCRIPCIÓN	GANADOR	PRECIO UNITARIO
1	Servicio	Costo de Impresión de servicio de Emisión de Licencia de Conducir del Gobierno del Estado de Jalisco	Cosmocolor, S.A. de C.V.	\$173.20

Tabla 2. Monto adjudicado por el ejercicio fiscal 2025.

Partida	Descripción	U. de medida	Máximo de Servicios a devengar en el contrato abierto	Sub total	IVA	Gran total
1	Costo de Impresión de servicio de Emisión de Licencia de Conducir del Gobierno del Estado de Jalisco	Servicio	450,000	\$77,940,000.00	\$12,470,400.00	\$90,410,400.00

**Resolución 1:** Los precios ofertados por el único licitante cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado.

**Resolución 2:** Al ser la propuesta económica de **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, la única propuesta solvente económicamente; deviene evidente que la misma es la propuesta más barata, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez  
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.